

obteniendo un valor total importante, conviene a la
cantidad de mil quinientos noventa y
dos d. r. y no se ventura esta compra
concedida. queda en su inteligencia y se des-
pacha el libramiento p.º su pago

Admon. } En este Ayuntamiento y en virtud de lo acordado
Anteriormente por el mismo en sesión de quince de
agosto - } del actual, se inscriben todas las reclamaciones

relativas a las varias reclamaciones que
la Compañía tiene hechas p.º el abono
por parte de la H.ª de p.º de las alqui-
las que se conasegrando satisfacen por
el libro que se conserva actualmente en la
y demás oficinas del P.º. En su vir-
tud este Ayuntamiento acordado se paseen las
reclamaciones anteriores a la Comisión de San-
tos p.º J.º de Inspección de que se le ha pasado

Real Cédula } Concomitante a lo acordado para este Ayuntamiento
la } en virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en virtud
Necesidad de } a las diligencias practicadas sobre el estado de
su decaído } causa de la p.º de la p.º de la p.º del actual
y de la Compañía de San Domingo, se com.º al
D.º de la Compañía para la Comisión de
Policía Urbana con p.º de visitas y r.º del
P.º de las alqui- las, en q.º dice que no ha
blendado blando a efecto para el P.º de

